



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11005996

Montevideo, **25 MAY 2011**.

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas eleva las propuestas de ascenso del Personal Superior y Subalterno pertenecientes al Escalafón Administrativo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-----

CONSIDERANDO: I) que existen las vacantes necesarias y en mérito a lo dispuesto por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, los ascensos serán conferidos con fecha 1ro. de febrero de 2011.-----

II) que el Personal propuesto cumple con el tiempo mínimo de antigüedad exigido, acorde a lo establecido en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991 en la redacción dada por el Decreto 42/002 de 5 de febrero de 2002 y en el Decreto 202/009 de 4 de mayo de 2009.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2011, los ascensos por el Sistema de Antigüedad, al Personal Superior y Subalterno del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas que a continuación se mencionan:-----

- De Teniente 1ro.(S.R.P.FF.AA.) a la señora Teniente 2do. (S.R.P.FF.AA.) doña Marina Baras.-----

- De Teniente 2do.(S.R.P.FF.AA.) a las señoras Alféreces (S.R.P.FF.AA.) doña Niza Viera y doña Alejandra Borges.-----

- De Alférez (S.R.P.FF.AA.) a las señoras Sub-Oficiales Mayores (S.R.P.FF.AA.) doña Paulina Prieto y doña Silvia Benítez.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para que se expidan los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva y archívese.-----


LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DPMil.
JM/amf